



Condiciones de uso generales para la prestación del servicio en el Parque CAIKÉ

EXPERIENCIAS ACUÁTICAS:

- Para el uso de las piscinas es obligatorio realizar una ducha previa.
- Es obligatorio el uso de gorro de piscina y vestido de baño en material de lycra.
- No se permite el consumo de bebidas, ni alimentos mientras se hace uso de la experiencia.
- Todo menor de edad debe estar bajo la supervisión de un adulto responsable.

Comfenalco Tolima no se hace responsable de los daños y perjuicios que se generen con ocasión del incumplimiento de los términos y condiciones de cada experiencia y de los lineamientos del uso general del parque.



Comfenalco Tolima



@comfetol



@comfenalcotolima



316 691 46 68

www.comfenalco.com.co